PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVII	Morelia, Mich., Jueves 6 de Mayo de 2021	NÚM. 66

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periódicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Juan Luis Tinoco Botello, frente a Rubén Ruíz Herrejón y Ana María Rodríguez Santacruz..... 2

J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Bibiana Garduño García..... 2

J.S.C.H. Promueve «Banco Mercantil del Norte», Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Hugo Antonio Godínez Medina..... 2

J.S.C.H. Promueve Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V. SOFOM E.R. frente a José Luís (sic)Alcantara Rodríguez..... 3

J.S.C.H. Promueve Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, frente a Janeth Isabel Casimiro Diaz(sic) y Patricio Fabian(sic) Agustin(sic) Cuin(sic)..... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Promueve Martha Imelda García Villanueva y María Guadalupe Martínez García, en cuanto tutora y curadora, respectivamente, de la persona con discapacidad de nombre Francisco Martínez Rodríguez..... 4

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 36.- MORELIA, MICH.

J.A. Instaurado por Raúl Martínez Chávez frente a Armando Avila(sic) Ornelas y otros..... 5

AD-PERPETUAM

Ramón González Víctor..... 7

Pasa a la Pág... 9

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 409/2019, promovido por JUAN LUIS TINOCO BOTELLO, frente a RUBÉN RUÍZ HERRERJÓN y ANA MARÍA RODRÍGUEZ SANTACRUZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 13 trece de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Departamento marcado con el número 28 "C" veintiocho letra C, construido sobre el lote número dos, de la manzana L, ubicada en la calle Lomas de Cuitzeo, del fraccionamiento Lomas de Morelia, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 07.00 metros, con acceso, escaleras y vacío;
Al Sur, 02.72 metros, con vacío;
Al Sur(sic), 04.27 metros, con vacío;
Al Este, 03.00 metros, vacío;
Al Oeste, 09.03 metros, con propiedad privada;
Al Este(sic), 06.03 metros, con propiedad privada;
Arriba, 00.00 cero metros, con vacío y patio de tendido;
Abajo, 00.00 cero metros, con departamento letra "B";
Patio de tendido "C" en azotea de 09.64 metros cuadrados
Al Norte, 02.605(sic) metros, con azotea común;
Al Sur, 02.605(sic), metros, con vacío;
Al Este, 03.70 metros, con vacío y azotea común; y,
Al Oeste, 03.70 metros, con propiedad privada.

Base del remate: $337,000.00 (Trescientos treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional).

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese tres edictos en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad Federativa, de 7 siete en 7 siete días, cuando menos 7 siete días antes de la fecha anunciada para la audiencia de remate.

Morelia, Michoacán, a 11 once de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Juan José Gutiérrez Meza.

40001728211-23-03-21 56-61-66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Ciudad Hidalgo, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el expediente número 25/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por el apoderado jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a BIBIANA GARDUÑO GARCÍA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. Casa habitación ubicada en la calle Antonio Álzate (antes sin nombre), actualmente marcada con el número oficial 23 veintitrés, construida sobre el lote 8 ocho, manzana 3 tres del fraccionamiento San Francisco del municipio y distrito de Hidalgo, Michoacán.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de $2´203,579.93 (Dos millones doscientos tres mil quinientos setenta y nueve pesos 93/100 moneda nacional), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 03 tres de junio del año en curso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 08 ocho de abril del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Licenciado.- René Pineda Hernández.

44100066334-04-05-21 66-71-76

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 727/2018, promovido por «BANCO MERCANTIL DEL NORTE», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a HUGO ANTONIO GODÍNEZ MEDINA, se ordenó sacar a remate el siguiente

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

inmueble:

Vivienda modelo Tiníjaro (con ampliación), marcada con el número oficial 193, ubicada en el lote 40 de la manzana 12, ubicada en la calle de La Turquesa del conjunto habitacional denominado «Villas del Pedregal», Segunda Etapa, ubicado en los predios rústicos denominados «Cajón Chico», «La Manga Grande», «El Charando», «El Cajón Grande», «La Manga de los Burros», y «Los Nogales», perteneciente al poblado de San José Itzícuaro, municipio de esta ciudad.

Tipo dúplex horizontal de dos niveles, con dos y tres recámaras, un baño, estancia-comedor, cocina, un patio de servicio y un cajón de estacionamiento.
Mide y linda:

Norte,4.50 metros, con casa 16 del Retorno del Crisoberilo;
Sur, 4.50 metros, con calle de su ubicación;
Oriente, 15.00 metros, con jardín, cochera y muro medianero encondominio de la casa 189 de la calle de La Turquesa.

Superficie del terreno: 67.50 metros cuadrados.; área privativa: 3,012.25 metros cuadrados; área común, 1,575.50 metros cuadrados; área total: 4,587.75 metros cuadrados; porcentaje de indivisos: 2.24%; área por indivisos 35.30 metros cuadrados; superficie total por indiviso: 102.80 metros cuadrados; superficie construida: 69.91 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de $445,861.43 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 43/100 moneda nacional).

Como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 10 de junio del presente año.

Se manda convocar postores mediante la publicación de un solo edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de siete días de la publicación del edicto.

Morelia, Michoacán, a 14 de abril de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi.

44150065674-04-05-21 66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 946/2018, promovido por METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.R., frente a JOSÉ LUÍS(sic) ALCANTARA RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. La casa habitación ubicada en la calle Convento de Huejotzingo, número 107 ciento siete, construida sobre el lote treinta B de la manzana veinte del conjunto habitacional denominado «Misión del Valle», con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 4.50 metros, con vivienda 45; al Sur, 4.50 metros, con calle Convento de Huejotzingo; al Este, 16.00 metros con vivienda 29 «A»; y, al Oeste, 6.65 (sic) con línea recta de norte a sur, dando vuelta hacia el este en sesenta y ocho centímetros, continuando hacia el sur, en dos metros veintiún centímetros, con vuelta hacia el oeste en un metros treinta y seis centímetros, continuando nuevamente hacia el sur endos metros veintiún centímetros, con vuelta hacia el este en sesenta y ocho centímetros y por último da vuelta hacia el sur en cuatro metros noventa y cuatro centímetros, todo esto con vivienda treinta «A».

La audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 01 primero de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de $301,700.00 (Trescientos un mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de abril de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucía Arreguín Ponce.

40001850778-04-05-21 66-71-76

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado SéptimoCivil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 625/

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

2018, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, este a su vez en cuanto apoderado jurídico de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, frente a JANETH ISABEL CASIMIRO DIAZ(sic) y PATRICIO FABIAN(sic) AGUSTIN(sic) CUIN(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 10 diez de junio del año 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Vivienda 86, construida en el lote 1, manzana 41, ubicada en la calle El Guayabito del conjunto habitacional de interés social con densidad media alta, bajo el régimen de propiedad en condominio denominado Arko San Antonio en su Tercera Etapa, construido sobre las parcelas 39 Z1 P1/1, 41 Z-1 P1/ 1, 47 Z-1 P1/ 1 y 52 Z-1P/1, del ejido de San Antonio Parangare del municipio y distrito de Morelia, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Área, medidas y colindancias de este lote sobre el cual se desplantan 12 viviendas:
Lote 442.80 metros cuadrados.

Noroeste 54.00 ml. Con banqueta de por medio a la Avenida Las Garzas;
Sureste, 54.00 ml. Con banqueta y cajones de estacionamiento de por medio a la calle El Guayabito;
Noreste 8.20 ml. Con lote número 3 de la manzana número 42; y,
Suroeste, 8.20 ml. Con banqueta de por medio a la calle El Guayabito.

Área, medidas y colindancias del cajón de estacionamiento para la vivienda.

Noroeste 2.40 ml. Con banqueta de por medio al lote número 1 de la manzana número 41;
Sureste 2.40 ml. Con la calle El Guayabito;
Noreste, 5.00 ml. Con cajón de estacionamiento de la vivienda número 90; y,
Suroeste 5.00 ml. Con cajón de estacionamiento de la vivienda número 82.
Superficie donde se desplanta la vivienda 36.90 metros cuadrados.
Superficie del cajón de estacionamiento 12.00 metros cuadrados.
Superficie total de la vivienda número 86 48.90 metros cuadrados.

Linderos, medidas y colindancias en planta baja de la vivienda:
Noroeste, 4.50 ml. Con banqueta de por medio a la Av. Las Garzas;
Sureste, 4.50 ml. Con Banqueta de por medio a área verde municipal;
Noreste, 8.20 ml. Con la Constructiva de la vivienda número 90; y,
Suroeste 8.20 ml. Con muro común de la vivienda número 82.

Linderos, medidas y colindancias en planta baja de la vivienda:
Noroeste, 4.50 ml. Con banqueta de por medio a la Av. Las Garzas;
Sureste, 4.50 ml. Con banqueta de por medio área verde municipal;
Noreste, 8.20 ml. Con la constructiva de la vivienda número 90; y,
Suroeste, 8.20 ml. Con muro común de la vivienda número 82.

Arriba, con loza de azotea.
Abajo, con losa de cimentación

Casa habitación dúplex anteriormente descrita consta de:
Planta baja: Sala-comedor, cocina, patio de servicio, escalera.
Planta baja: Escalera a vestíbulo, baño completo y recámara.

Con un valor de $319,500.00 Trescientos diecinueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convocándose licitadores mediante la publicación de un edicto por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de abril de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40001850813-04-05-21 66-71-76

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 225/2020, sobre autorización judicial para enajenar de bienes de incapaz, promovido por MARTHA IMELDA GARCÍA VILLANUEVA y MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GARCÍA, en cuanto tutora y curadora, respectivamente, de la persona con discapacidad de nombre FRANCISCO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, se fijaron las 12:00 doce horas del día 26 veintiseis de mayo de este año, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, de los siguientes inmuebles:

I. Predio rústico que formó parte de la fracción número uno, de la antigua fracción segunda, de la Hacienda de Jujucato, de la tenencia de Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, con una extensión superficial de 16-47-28 dieciseis hectáreas, cuarenta y siete áreas, veintiocho centiáreas.

II. Predio rústico que formó parte de la fracción número uno, de la antigua fracción segunda, de la Hacienda de Jujucato, de la tenencia de Zirahuén, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, con una extensión superficial de 03-00-00 tres hectáreas.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $50'200,000.00 (Cincuenta millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

Publíquese el presente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Pátzcuaro, Michoacán, a 22 de abril del año 2021.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40001813233-26-04-21 61-66-71

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 36.- MORELIA, MICH.

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.-Secretaría de Acuerdos.- Distrito 36.- Morelia, Mich.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 36.
EXPEDIENTE: 346/2020.
POBLADO: SAN JUANITO ITZICUARO.
MUNICIPIO: MORELIA.
ESTADO: MICHOACÁN.

Morelia, Michoacán., 05 de abril de 2021.

A los C.C.: 1. AMANDO AVILA ORNELAS, 2. ONOFRE GARCIA GUZMAN, 3. VIRGINIA PONCE ARREOLA, 4. ROBERTO JACOBO PINTOR, 5. JESUS RAMON AVILA TORRES, 6. FRANCISCA PINTOR DE JACOBO, 7. MARGARITA TORRES DE AVILA, 8. GRACIELA GONZALEZ DE MEDINA, 9. RAFAEL YEPEZ GUZMAN, 10. ANA MARIA GAONA LARA, 11. DEA GAONA LARA, 12. MARIA ANTONIETA HERRERA SOTO, 13. JOSE PEREZ VERA Y/0 JOSE PEREZ VERA Y ZAPATA, 14. CONSUELO AMPARO BRISEÑO, 15. MAURILIO BUCIO IBARRA, 16. CUAHUTEMOC MALDONADO ZEPEDA, 17. MA. AMALIA GUADALUPE TINAJERO, (POSEEDORES DE LA MANZANA 4); 18. DAVID CORTEZ ROBLES, 19. LIDIA TORRES DE CENDON, 20. MARIA DEL CARMEN MAGOS, 21. SOCORRO LUNA SALINAS, 22. MANUEL CENDON TORREZ, 23. JESUS JACOBO PINTOR, 24. JOSE ALFREDO CENDON TORRES, 25. MARTIN JACOBO PINTOR, 26. JUAN CARLOS CENDON TORREZ, 27. COLUMBA MENDOZA DE BARRERA, 28. DAVID SERVIN LARA, 29. SERVANDO SANCHEZ LARA, 30. BERTHA JAVIER MARTINEZ, 31. JOSE ARMENTA CHABOLLA. 32. ROBERTO ROMERO GOMEZ, 33. LAURA ELENA ROMERO GOMEZ, 34. MARIA GUADALUPE ROMERO GOMEZ, 35. ALEJANDRA PRADO MAGOS, 36. FELIPE PRADO MAGOS, 37. LETICIA TAMAYO ROSAS, (POSEEDORES DE LA MANZANA 5); 38. MARIO ALCANTAR RAMIREZ, 39. RUBEN MAGAÑA OCHOA, 40. MARIO FERNANDEZ ARREYGUE, 41. VICTORINA MONTOYA PIMENTEL, 42. MARTA JUDITH ORTEGA PINEDA, 43. ZENON CASARRUBIAS ARZUETA, 44. ALFONSO VALDEZ DE ANDA, 45. ENRIQUE SAMANO SANCHEZ, 46. GILBERTO GUERRERO MONTALVO (POSEEDORES DE LA MANZANA 6); 47. LAURA ELIZA RUIZ ESPARZA, 48. MA. ISABEL FERNANDEZ ZAMORA, 49. MARIANO PEDRAZA PEDRAZA (POSEEDORES DE LA MANZANA 7); 50. MA. ANGELA JAIMEZ TINAJERO, (POSEEDORES DE LA MANZANA 12); 52. CELIA ANGUIANO AGUADO, 53. EDUARDO CRUZ AGUILAR, 54. EVELIA HUERTA VALADEZ, 55. MARIA DE JESUS CEDEÑO CALDERON, 56. IRMA SANCHEZ CALDERON, 57. JOSE MARGARITO SANCHEZ CALDERON, 58. VICTORIA SANCHEZ CALDERON, 59. ODILÓN VILLASEÑOR VILLA, (POSEEDORES DE LA MANZANA 13); 60. MARTHA HUERTA DE AVILA, 61. FELIPE DE JESUS BALTAZAR RIVERA, 62. MERCEDES CONSUELO RIVERA VARGAS, 63. EVELIA HUERTA VALADEZ, 64. SALOMÓN ESPINOZA, 65. MARTHA HERNANDEZ, 66. JUAN MANUEL SANDOVAL FREGOSO, 67. TERESA HERNANDEZ TOVAR, 68. ERNESTO SANDOVAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

RODAS, 69. CECILIA FLORES VILLALVAZO, 70. CENORINA CEJA ARREDONDO, 71. ERNESTO SANDOVAL FRAGOSO, 72. ALONSO MORENO JIMENEZ, 73. GENARO PONCE DE LEON RODRIGUEZ, 74. HONORINA DIAZ HERNANDEZ, 75. SOCORRO LUNA SALINAS, 76. ARMANDO BAUTISTA GARCIA, 77. LILIANA GUDIÑO HERNANDEZ, 78. JANET PALACIOS GUZMAN, (POSEEDORES DE LA MANZANA 14); 79. MARIO FERNANDEZ ZAMORA, 80. ELSA GUTIERREZ REYES, 81. SILVIA ROMÁN ARGOEZ, 82. LUCINO TAPIA VILLANUEVA, 83. MARTHA CASTREJON ACOSTA (POSEEDORES DE LA MANZANA 15); 84. MARIA DEL CARMEN CEBALLOS DE MALDONADO, 85. ANA MARIA VARGAS OCHOA, 86. EDUARDO YEPEZ GARCIA, 87. RUBEN MAGAÑA OCHOA, 88. MARIO HERNANDEZ CAMACHO, 89. YOLANDA VALDEZ VAZQUEZ, 90. ORALIA MENDOZA DE VALDEZ, 91. CARLOS VALDEZ MERCADO Y/O CARLOS HUGO VALDEZ M., 92. ROSA MARIA FABIAN GALINDO, 93. ADELAIDA VILLASEÑOR FACIO, 94. ARTURO GONZALEZ SALAZAR, 95. MA. AUXILIO MEDINA CASTREJON, 96. ROSAURA HUERTA VALADEZ, 97. ALFONSO CORRAL RODRIGUEZ, 98. MARGARITA FERNANDEZ ZAMORA, 99. LAURO VELÉZ MARTINEZ, 100. CARLOS VELEZ MARTINEZ, 101. SALVADOR VERDUZCO VELEZ, 102. MA. CONCEPCION ALVARADO GONZALEZ, 103. CARLOS BUCIO REYES, 104. EVA ORTIZ RIVERA, (POSEEDORES DE LA MANZANA 19); 105. MARIANA AMDUJANO GÓMEZ, 106. BALTAZAR HERNANDEZ REYES, 107. SALVADOR VELEZ MARTINEZ, 108. MA. DEL CARMEN SANCHEZ, 109. NORMA VERDUZCO VELEZ, 110. GUADALUPE SANCHEZ, 111. MELANEA VELEZ MARTINEZ, 112. JOSÉ SALVADOR VERDUZCO VELEZ, 113. MARIA HUERAMO GARCIA, 114. J. GUADALUPE GARCIA P., 115. PORFIRIA GALLEGOS CISNEROS, 116. CARMEN BEATRIZ GALICIA, 117. PRODINCIANO PEDRAZA R., 118. RAMÓN MOLINA PEREZ, 119. VICTORIA SANCHEZ CALDERÓN, 120. SALVADOR RUBIO TELLÉZ, 121. SILVESTRE VILLA PEREZ, 122. JUAN MANUEL SANCHEZ, 123. GILBERTO RAMOS GARCIA, 124. HERLINDA AYALA GARCIA (POSEEDORES DE LA MANZANA 20); 125. JUAN PONCE DE LEON RODRIGUEZ, 126. MARTHA ELENA RODRIGUEZ, 127. MERCEDES ARREOLA GUERRA, 128. MARIANO PEDROZA, 129. MARTHA BUCIO REYES, 130. RUBEN REYES FUERTE, 131. RUBEN MAGAÑA MONTOYA, 132. ALBERTO M. FRIAS GALVEZ, 133. ALICIA CASTILLO ALVAREZ, (POSEEDORES DE LA MANZANA 21); 134. FRANCISCO MELGOZA ALDACO, 135. LOURDES BARRIGA PONCE, (POSEEDORES DE LA MANZANA 22); 136. LETICIA ZETINA, 137. JULIO CESAR HUERTA Y 138. LAURA ELENA RENTERIA; con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, **por ignorarsesus domicilios**, derivado del acuerdo de cuatro de marzo de dos mil veintiuno, se **LES EMPLAZA** a juicio en el expediente citado al rubro, promovido por **RAÚL MARTÍNEZ CHÁVEZ**, en su contra, relativa a la acción de: **1.-** Nulidad absoluta del acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 02 de septiembre de 1988, mil novecientos ochenta y ocho, celebrada por el ejido demandado **«SAN JUANITO ITZICUARO»,** Municipio de Morelia, Michoacán, y las derivadas de dicha acta, mediante la cual se autorizó la ampliación de la zona urbana de dicho poblado, sin los requisitos y formalidades legales previstos por la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en la época de la realización de dicha acta de asamblea, afectando con ello los derechos del ejidatario **ALFREDO MARTINEZ ALVAREZ**, considerando que de manera ilegal se consideró su parcela ejidal en esa ampliación de la zona urbana y se dividió o fracciono en lotes o solares ejidales para su venta a terceras personas ajenas al ejido quien obtuvo un lucro indebido en perjuicio de dicho ejidatario. **2.-** La nulidad absoluta de las diversas actas de posesión o adjudicación de lotes ejidales expedidas a favor de los demandados físicos o particulares, relacionados en el párrafo segundo del cuerpo de esta demanda, de conformidad con el acta de asamblea de fecha 02 de septiembre de 1988, mil novecientos ochenta y ocho, señalada en la prestación que antecede, por considerar que la expedición u otorgamiento de dichas actas de posesión se realizó por los órganos internos de representación ejidal del núcleo agrario demandado, sin la voluntad o consentimiento del ejidatario **ALFREDO MARTINEZ ALVAREZ,** obteniendo aquel ejido un lucro indebido en perjuicio de dicho titular de derechos, como así se acredita dentro del curso del procedimiento agrario; haciéndoles saber que se señalaron las **ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO,** para la audiencia de ley, que tendrá verificativo en las oficinas de este Unitario, Ubicadas en la calle **Miguel Blanco número 48, Colonia Chapultepec Oriente, en esta ciudad de Morelia, Michoacán,** en que deberán producir contestación a la demanda, ofrecer pruebas, oponer excepciones o defensas, inclusive hacer valer reconvención; apercibido que de no comparecer sin causa justificada se le tendrá perdido su derecho para realizar esos actos procesales y se considerarán presuntivamente ciertas las afirmaciones vertidas en su contra, conforme lo previsto en los artículos 180 y 185 de la Ley Agraria. Asimismo, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; de omitirlo, las subsecuentes de carácter personal, le serán realizadas mediante en los estrados, conforme lo señalado el precepto 173, del ordenamiento citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR OFICIAL

Lic. Carlos Eduardo Meza Rojas.- Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35. (Firmados).

44100061676-09-04-21 58

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

Se tiene al licenciado Daniel Oliveros Valdovinos, en cuanto apoderado jurídico de RAMÓN GONZÁLEZ VÍCTOR, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 327/2020, respecto de:

Un predio urbano, ubicado en la calle sin nombre y sin número de la población de Tecomatán, municipio de Pajacuarán, Michoacán, siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: Al Norte,19.70 diecinueve metros y setenta centímetros y linda con propiedad de Alfonso González Ochoa; al Sur, 18.10 dieciocho metros diez centímetros, colinda con propiedad de Gustavo Gonzales(sic); al Oriente, 47.00 cuarenta y siete metros, linda con calle sin nombre; y, al Poniente, 49.29 cuarenta y nueve metros y veintinueve centímetros y colinda con propiedad de José Luis Cortinez. Teniendo una extensión superficial de 909.09 novecientos nueve metros cuadrados y nueve centímetros.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan, Michoacán, 04 cuatro de septiembre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40101843476-30-04-21 66

AVISO NOTARIAL

Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que compareció ante mí MARTHA ELENA ALONSO CRISANTOS, en cuanto albacea definitiva y heredera, a efecto de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA BAUTISTA GONZÁLEZ, expediente número 311/18, el cual me fue remitido por el Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia, Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a tramitar la segunda sección de inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial.

Jiquilpan, Michoacán, a 29 de abril del año 2021.- Respetuosamente.- El Titular de la Notaría Pública Número 164.- Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- GUSA681115U49. (Firmado).

40001842875-30-04-21 66

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Testamentario, con número de expediente 66/2021, a bienes de JOSE(sic) CHAVEZ(sic) HARO, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de lo Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea JOSÉ CARLOS CHÁVEZ ARREOLA, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiesta que los herederos son mayores de edad, aceptan la herencia y que formula inventario y avalúo ante notario público, se dio aviso del archivo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante el Notario Público 127 del Estado Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40001851157-04-05-21 66

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, con número de expediente 350/2020, a bienes de FERNANDO MURILLO GALVEZ, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán, la albacea ALICIA ONTIVEROS DE LA ROSA, según artículo 1129 del Código

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

de Procedimientos Civiles del Estado, manifiesta ser única heredera aceptando la herencia y formulando inventario y avalúo ante notario público. Se dio aviso del archivo 1000 de ese Código, a efecto de que la sucesión se tramite ante el Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40101851883-04-05-21 66

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 760/2019, a bienes de ANTONIO PEREZ(sic) BAROCIO, promovidoante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, el albacea JESUS(sic) PEREZ(sic) RUIZ, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiestaque los herederos mayores de edad, aceptanla herencia y formulará inventario y avalúo ante notario público. Se dio aviso del archivo 1000 de ese Código.A efecto de que la sucesión se tramite ante el Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40151845707-04-05-21 66

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 501/2020, a bienes de BENJAMIN(sic) CISNEROS OCHOA, promovidoante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, la albacea ROSALINA CISNEROS MORENO, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiestaser única heredera, acepta herencia y que formulará inventario y avalúo ante notario público. Se dio aviso del artículo 1000, de ese Código.A efecto de que la sucesión se tramite ante el Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40101851904-04-05-21 66

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Testamentario, con número de expediente 445/2020, a bienes de MARIAELENA(sic) OCHOA RODRIGUEZ(sic) y CELIA MA. DEL REFUGIO OCHOA RODRIGUEZ(sic), ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de lo Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea TERESA OCHOA RODRÍGUEZ, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiestaser única heredera, acepta herencia, formulará inventario y avalúo ante notario público. Se dio aviso del artículo 1000, del Código.A efecto que la sucesión se tramite ante el Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava. (Firmado).

40101851856-04-05-21 66

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

AVISOS NOTARIALES

J.S.I.	Comparece Martha Elena Alonso Crisantos, en su carácter de albacea definitiva y heredera a bienes de Esperanza Bautista Gozález, ante la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez, Notario Público No. 164, Jiquilpan, Michoacán.....	7
J.S.T.	Manifestado por José Carlos Chávez Arreola, en su carácter de albacea, a bienes de Jose(sic) Chavez(sic) Haro, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán.....	7
J.S.I.	Manifestado por Alicia Ontiveros de la Rosa, en su carácter de albacea, a bienes de Fernando Murillo Galvez, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán.....	7
J.S.I.	Manifestado por Jesus(sic) Perez(sic) Ruiz, en su carácter de albacea, a bienes de Antonio Pérez Barocio, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán.....	8
J.S.I.	Manifestado por Rosalina Cisneros Moreno, en su carácter de albacea, a bienes de Benjamin(sic) Cisneros Ochoa, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán.....	8
J.S.T.	Manifestado por Teresa Ochoa Rodríguez, en su carácter de albacea, a bienes de Mariaelena(sic) Ochoa Rodriguez(sic) y Celia Ma. del Refugio Ochoa Rodriguez(sic), ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán.....	8

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL